



**Neiva, mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós
(2022)**

RADICACIÓN:	2022-00099
PROCESO:	PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
DEMANDANTE:	WILSON LESTER PORTILLA EGAS
DEMANDADO:	CLAUDIA MARCELA LOSADA TRUJILLO

Alléguese y téngase en cuenta concepto suscrito por Procurador Judicial de Familia.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el apoderado del demandante allegó el día 20 de mayo hogaño la notificación electrónica de la demandada, por secretaría, contabilícense los términos de rigor.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2beab64b4cd34df916aad5ed60ac72ee53a908537b38d6a87af473ebd8704d51**

Documento generado en 26/05/2022 11:50:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>